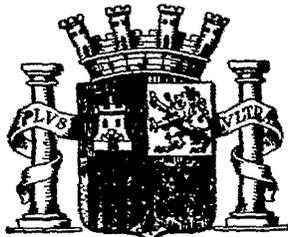


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto que el capitán de INFANTERIA D. Antonio Díaz Alegre "al servicio de otros Ministerios", en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, pase a continuarlos a la de Sevilla, este Ministerio ha resuelto quede el citado oficial en la misma situación, y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERIA D. Gregorio Fernández Artal "al servicio de otros Ministerios" en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, pase a continuarlos a la de Sevilla, este Ministerio ha resuelto quede el citado oficial en la misma situación, y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERIA D. Juan de Blas Sánchez "al servicio de otros Ministerios" en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, pase a continuarlos a la de Sevilla, este Ministerio ha resuelto quede el citado oficial en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en las leyes de 12 y 15 del mes actual (D. O. núms. 218 y 221), este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes de taller de la BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA del Cuerpo de ESTADO MAYOR que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Jefes de taller de segunda

- D. Damián Robles Sánchez.
- " Francisco Pardo Gómez.
- " Constantino García Martín.

Jefe de taller de tercera

D. Francisco Revert Calabuig.
Madrid, 22 de septiembre de 1932.
Azaña.

ASPIRANTES A INGRESO EN CARABINEROS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder ano-

tación en el registro de aspirantes para ingreso en Carabineros, en las diferentes categorías, a las clases e individuos de tropa del Ejército y paisanos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con el sargento Juan Antonio Labrador Díez y termina con la aspirante a matrona Aurelia Mata Sánchez, así como desestimar, por no reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de agosto de 1931 (D. O. núm. 191) y dejar pendientes de resolución hasta que remitan los documentos que han dejado de acompañar, las del personal que también se expresa, debiéndose hacer saber a los interesados los Generales de las divisiones orgánicas, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y Comandantes generales de Baleares y Canarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuarta categoría

Sargento

Juan Antonio Labrador Díez, del regimiento Artillería a pie núm. 3.

Cabos

Antonio Hernández Domínguez, del regimiento Infantería núm. 27.

Luis Zubeldia Fernández, del batallón Montaña núm. 4.

Luis Quevedo Ponce, del Grupo mixto Artillería núm. 1.

Soldados

Benigno García Samper, reside en Barcelona, Vilá Vilá, 84.

Juan Seisdedos Pousa, del regimiento Infantería núm. 35.

Teodoro Martín Prieto, de la Caja recluta núm. 19.

Paisanos

Manuel Salguero Ubeda, reside en Cartagena, San Fernando, 1.

Luis Pareja Martín, reside en Granelers (Barcelona), Portalet, 14.

Liberato Moralejo Fernández, reside en Madrid, Cuartel de Carabineros.

Antonio Quesada Córdón, reside en Valencia, Jacinto Benavente, 12.

Jaime Mezquida Hernández, reside en Almería, Roquetas de Mar.

Eduardo Montané Montoya, reside en Valencia, Sorín, 36.

Juan García Samper, reside en Barcelona, Vilá Vilá, 84.

Miguel Alonso Pérez, reside en Málaga, Duque de Rivas, 43.

Ramiro Mateu García, reside en Seo de Urgel (Lérida), Cuartel de Carabineros.

Andrés Alvarez Carreras, del regimiento de Zapadores Minadores.

Jerónimo Sellés Mira, reside en Barcelona, Pasaje de Bernardino, 3.

Quinta categoría

Sargentos

Manuel García Martín, del regimiento Cazadores de Caballería número 5.

José Hernández Barrueco, del batallón de Ametralladoras núm. 2.

Esteban Iglesias Cuadrado, del regimiento Infantería núm. 33.

José Egea Molina, del regimiento Artillería de Costa núm. 3.

Francisco Moya Egea, del mismo.

Eduardo Ruiz Fernández del regimiento Artillería ligera núm. 4.

Emilio Moral Vaquero, del batallón de Montaña núm. 4.

Félix Pérez Caballero, del mismo.

Antonio Ortega García, del regimiento Artillería ligera núm. 4.

Manuel Rey Burgos, del regimiento Infantería núm. 19.

José Ferro Domínguez, del regimiento Infantería núm. 12.

Jacinto Marín Díaz, del regimiento Infantería núm. 16.

Clemente Viudez Fernández, del regimiento Infantería núm. 12.

Cabos

Juan Cortés Cortés, del regimiento Infantería núm. 26.

Constantino Estévez González, del regimiento Infantería núm. 12.

José Juan Vicente, del regimiento Infantería núm. 35.

Isaac Millán García, del regimiento Infantería núm. 2.

Juan Antonio Moreno Castillo, del regimiento Infantería núm. 16.

Agapito Guerra Caballero, del regimiento Infantería núm. 26.

Manuel Palacios Fernández, del regimiento Infantería núm. 8.

Ángel Alonso Santos, del regimiento Infantería núm. 35.

Manuel Nieto Huertas, del regimiento Artillería ligera núm. 14.

Martín Serrano Ferro, del regimiento Infantería núm. 21.

José Carretero Sánchez, de la Legión.

Alejandro Ramírez Pagés, del batallón de Montaña núm. 3.

Vicente Monroig Bayarri, del batallón Ametralladoras núm. 1.

Manuel Sanz Sánchez, del regimiento Artillería de Costa núm. 1.

Alfredo Hernández Benito, del regimiento Infantería núm. 26.

Julián Rodríguez Martínez, del regimiento Infantería núm. 41.

José Zafra Guerrero, del regimiento Infantería núm. 15.

Lorenzo Illana Arcas, del regimiento Infantería núm. 20.

Santiago Salas Bueno, de la primera Comandancia de Intendencia.

Gabriel Oliver Amate, del regimiento Infantería núm. 28.

Fernando Liñán González, del regimiento Infantería núm. 2.

Juan Molano Iglesias, del regimiento Infantería núm. 16.

Martín Cañedo Cañedo, del regimiento Infantería núm. 35.

José Fernández Cid, del regimiento Infantería núm. 30.

Sabás Fagundez Rivera, del regimiento Infantería núm. 35.

Jesús Campa Fuentes, del regimiento Infantería núm. 21.

Francisco Sánchez Martínez, del regimiento Infantería núm. 16.

Emilio Raigón León, del regimiento Infantería núm. 15.

José María López Centeno, del regimiento Infantería núm. 23.

Modesto García González, del regimiento Infantería núm. 12.

Raimundo Peralta Ferrer, del regimiento Infantería núm. 23.

Patrocinio Garrancho González, del regimiento Infantería núm. 21.

Francisco Magaña Beza, del regimiento Infantería núm. 38.

Antonio Ramos Díez, del regimiento Infantería núm. 23.

Ramiro Blanco Alcoicia, del mismo.

Enrique Carrillo Moreno, del regimiento Infantería núm. 28.

Manuel González Teijeiro, del regimiento Infantería núm. 29.

Francisco Muñoz Recio, del regimiento Infantería núm. 17.

Nilo Sastre Carnero, del batallón de Montaña núm. 5.

José Garrudo Gutiérrez, del Centro de Movilización y Reserva número 16.

Manuel Moreno Pérez, del regimiento Infantería núm. 17.

Delfín Sieiro Casanova, del mismo.

Soldados

Pedro Rodríguez Gutiérrez, de la Compañía de Mar de Ceuta.

José Dacal Peón, del batallón de Cazadores de África núm. 2.

Juan Villegas Villegas, del regimiento de Ferrocarriles.

Fernando Ceballos Marín, de la Brigada Obrega y Topográfica de Estado Mayor.

Juan Arguez García, del regimiento Infantería núm. 9.

Juan Hernández Vadillo, del regimiento Infantería núm. 16.

Antonio Pérez Pérez, de Aviación Militar.

Juan Vega Ferrer, del Grupo mixto de Artillería núm. 1.

Clemente Sánchez Tenorio, del regimiento Artillería pesada núm. 1.

Antonio Sánchez Gálvez, de la Comandancia de Marina de Baleares.

Emilio Martínez Coronado, del batallón Infantería Marina de la Base Naval de Cádiz.

Martín Martín Aitarriba, del regimiento Artillería de Costa núm. 4.

Eduardo Quintana Caballero, del batallón Cazadores de África número 1.

Enrique Cerezo Vallejo, de la Dotación del Planero Giráida.

Santos Aparicio Hernández, del Centro de Movilización y Reserva número 11.

Paisanos

José María Pérez Corostola, reside en Llanes (Asturias).

Manuel Sanz Sánchez, del regimiento Artillería de Costa núm. 1.

Santiago Moreno Lloréns, reside en Sevilla. Avenida de San José, 5.

Pedro Pastor Mayor, reside en Cabañal (Valencia).

José Fernández Montesinos, reside en Barcelona, Olsinellas, 71.

Manuel Navas Benito, reside en Cádiz (Barcelona), Cádiz, 27.

Carlos Moreno Bennasar, reside en Palma (Baleares), Ronda Poniente, 161.

Fermín Zamora Puyol, del regimiento Infantería núm. 25.

Sebastián Sinol Bochs, del batallón de Pontoneros.

Emilio Prieto Ibarrak, del regimiento Infantería núm. 11.

Manuel Vázquez Alvarez, de la Caja recluta núm. 53.

José Sánchez de la Rosa, del primer regimiento Artillería ligera.

Francisco Cornejo Gregorio, del regimiento Infantería núm. 9.

Pedro Paneque Ramírez, reside en Málaga, Argoncilla, 17.

José Montes Sánchez, reside en Barcelona, Vilá Vilá, 74.

Salvador Luque Compañy, reside en Palma (Baleares), Escursach, 12.

José Manuel Moliner Meliá, reside en Cabañal (Valencia).

Francisco González Anaya, reside en Barcelona, Guitert, 8.

Tomás Fuentes Prieto, reside en Valverde del Fresno (Cáceres).

Antonio Merelo Rodríguez, reside en Cádiz, Sopranis, 21.

Cristóbal Muros Balbuena, del batallón Cazadores de África núm. 2.

José Pascual Blanco, de la Caja recluta de Zamora núm. 45.

Francisco Blanco Pagés, reside en Camprodón (Gerona).

Manuel Rolán Carballo, del regimiento Infantería núm. 16.

Esteban García Castro, del regimiento Infantería núm. 2.

Santiago Acosta Baró, de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Francisco de la Vega Domínguez, del regimiento Infantería núm. 15.

Cornetas

Gaspar Guerrero García, cabo de la Brigada Obrega y Topográfica de Estado Mayor.

Bartolomé Martínez Camacho, soldado del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Pedro Santamaría Gómez, paisano, reside en Madrid, Torrijos, 25.

Sexta categoría

Ex carabineros

Pedro Salgado Sánchez, reside en El Escorial, San Quintín, 2.

Pedro Martínez Martínez, del Centro de Movilización y Reserva número 4.

Miguel Martínez Navarro, del Centro de Movilización y Reserva número 6.

Octava categoría

Cabos

Angel Vidal Mill, del Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Joaquín Montesinos Nicolás, del Centro de Transmisiones.

Primo Bezo Merino, del regimiento Caballería núm. 5.

José Martínez Hernández, del regimiento Infantería núm. 31.

Diego Sastre Vicente, del batallón de Ametralladoras núm. 2.

Alonso Plata Flores, del regimiento Infantería núm. 1.

Juan Antonio Solís Román, de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby.

José Cabrera Nieto, del regimiento Infantería núm. 6.

Dámaso Monje Esteban, de Regulares de Larache núm. 4.

Felicitísimo Sánchez Ballesteros, del regimiento Infantería núm. 26.

Francisco Llorente Pérez, del regimiento de Zapadores Minadores.

Cástor Isasa Zaldívar, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 1.

Jesús García Sánchez, del regimiento Zapadores Minadores.

Novena categoría

Soldados

Angel Rodríguez Monteagudo, del Centro de Transmisiones.

Felipe Val Pérez, del regimiento de Caballería núm. 7.

Quinta categoría (Mar)

Marineros

Miguel Sánchez Tomé, de la Comandancia de Marina del Ferrol.

Angel Oneto Gago, de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Octava categoría (Mar)

Serafín Fernández Roca, cabo de la Compañía de Mar de Melilla.

Novena categoría (Mar)

Juan Julbe Peruga, marinero de la Comandancia de Marina de Valencia.

Ginés Carmona López, marinero de la Comandancia de Marina de Málaga.

Aspirantes a matrona

Consuelo Canillas Martín, reside en la Rábida (Granada). Se le anota en

la primera escala del segundo registro.

Atrelia Mata Sánchez, reside en Ceuta, barrio Jadú, calle A, núm. 2. Se le anota en la tercera escala del segundo registro.

Desestimadas por no contar los interresados con cuatro años de servicio.

D. Manuel Cueto Cebrián, alférez de complemento del regimiento de Transmisiones.

Fabián Renedo Llamas, cabo, reside en Madrid, Ronda de Segovia, núm. 47.

Avelino González Viñuela, cabo del regimiento Cazadores de Caballería número 1.

Ramón Prat Gaja, cabo del regimiento Infantería núm. 10.

Oscar Palacios Gómez, cabo, reside en Santander, Campogiro, 26.

Francisco Valverde Bonilla, reside en Carcabuey (Córdoba).

Constantino Rodríguez Tejera, reside en Madrid, Escorial, 24.

Francisco Ruiz García, reside en Arenas (Málaga), Fuentes, 4.

Horacio Cabo de la Iglesia, soldado del regimiento Artillería de Africa.

Manuel Vila Lence, reside en Corbo (Lugo).

Manuel Souto López, reside en Nulán (Lugo).

Angel Pérez González, reside en Sobradillo (Salamanca).

Onofre Sánchez García, reside en Cabeza de Béjar (Salamanca).

Joaquín Montoya Barberá, del regimiento Infantería núm. 10.

Rafael Cachero Rodríguez, reside en Madrid, Granada, 17.

José Rivera Garoz, reside en Teatún de las Victorias (Madrid), Bascones, 44.

Bautista Peris Artes, corneta del regimiento Infantería núm. 13.

Francisco Mal de Roca, reside en Piñeiro, Ayuntamiento de Narón (Coruña).

Desestimadas por no estar en posesión del nombramiento de segundo mecánico naval.

José Llobell Font, reside en Teulada (Alicante).

Desestimada por exceder de cuarenta años de edad.

Eloy Serrano Sánchez, reside en Cádiz, Silencio, 1.

Desestimadas por no constar en su historial que le comprenden los beneficios del decreto de 20 de agosto de 1930

Antonio Moreno Rodríguez, músico de tercera del batallón de Montaña núm. 2.

Desestimadas por no tener la talla

José Molina Roig, tambor del regimiento Infantería núm. 13.

Policarpo Magdaleno Tondón, cabo del regimiento Artillería pesada núm. 3.

Desestimadas por llevar más de dos años separados de filas

Eduardo Santamaría Arribas, reside en Burgos, San Cosme, 16.

Germán Gutiérrez Lucio, reside en San Miguel de Luena (Santander).

Lorenzo Izquierdo Soriano, soldado del Parque Central de Automóviles.

Juan Losada Jacob, soldado del regimiento Infantería núm. 31.

Desestimadas por no estar en posesión del empleo de sargento

Manuel Alcocer Cortés, reside en Torreblanca (Castellón).

Martín Rebollo Galeote, reside en Jerez de la Frontera (Cádiz), Salvador, 21.

José Jiménez Ruiz, reside en Almuñécar (Granada).

Serafín Cebollero Barrios, del regimiento de Aerostación.

Alfonso Ramos Gómez, cabo del batallón Cazadores de Africa núm. 2.

Desestimada por ser necesario pertenecer al Cuerpo, para solicitar la plaza de músico que pretende en los Colegios

Antonio Payol Villalta, reside en Madrid, Colegio de la Paloma.

Desestimadas por no venir cursadas por conducto de sus jefes militares

Pedro Manero Vitores, reside en Madrid, Toledo, 93.

Francisco Espejo Jiménez, reside en Montilla (Córdoba).

Miguel Carmona Lozano, reside en Málaga, Angosta, 46.

José Camarena Rodríguez, reside en Coripe (Sevilla).

Francisco Liébanes, reside en Luisiana (Sevilla).

Antonio Gutiérrez Gutiérrez, reside en Luisiana (Sevilla).

Manuel Conde Cano, reside en Luisiana (Sevilla).

José Porras Zurita, reside en Antequera (Málaga).

José María Navarro Rodríguez, reside en Nacimiento (Almería).

Pedro Retamar Gómez, reside en Monda (Málaga).

Enrique Delgado Vallejo, reside en Alcaudete (Jaén).

José Cordero Rivas, reside en Alora (Málaga).

Juan Torres Parra, reside en Linares (Jaén).

Emilio Pina Jiménez, reside en Barcelona, Vilamarí, 126.

Francisco Pina Jiménez, reside en Barcelona, Vilamarí, 126.

Pedro Simón del Hoyo, reside en Bilbao, no consignando domicilio.

Manuel de la Cruz Fernández, reside en Villamayor de Campos (Zamora).

Antonio Rivera, reside en Matapuzuelos (Valladolid).

Lucio Velasco Blanco, reside en Vigo (Pontevedra), Méjico, 43.

Ricardo Lozano González, reside en Sarria (Lugo).

Ceferino Amel Carballo, soldado ti-

cenciado del regimiento Infantería núm. 12.

Guillermo Lorenzo Estrada, reside en Bares (Coruña).

Pendientes de documentos

Luis Dios Segura, cabo del regimiento Infantería núm. 7, por falta de certificado de utilidad.

Cristóbal Sánchez-Ocaña Muñoz, tambor licenciado del batallón Montaña núm. 1, por faltarle hoja de castigos.

Juan Narváez Martínez, soldado del regimiento Infantería núm. 20, por falta certificado de nacimiento.

Cristóbal Montero Marroquí, soldado del regimiento Infantería número 15, por faltarle certificado de talla.

Vicente García García, cabo del regimiento Cazadores de Caballería número 3, por falta certificado de penales.

Martín Silvo de la Iglesia, cabo del regimiento Infantería núm. 35, por falta certificado de nacimiento.

Francisco Clemente Sánchez, marino licenciado, reside en Palma (Balears), calle Trece, 14, por falta de copia de la libreta de servicios.

Francisco Sánchez Vidal, soldado del regimiento Infantería Carros de Combate núm. 1, por falta de certificados de nacimiento y penales.

Ramón Sánchez Velasco, soldado del regimiento Infantería núm. 33, por falta de certificados de nacimiento y estado civil y reintegro de los de utilidad y conducta.

Antonio Morán Fernández, cabo del regimiento Infantería núm. 7, por no consignarse en su documentación la fecha de ingreso en filas.

Antonio Carmona Rodríguez, cabo de la Comandancia de tropas de Sanidad Militar de Ceuta, por no remitir certificado estado civil y falta reintegro en los de utilidad y conducta.

José Andradas Díaz, soldado de la Legión, por falta de cédula personal y reintegro del certificado de utilidad.

Antonio Hernández Solano, cabo licenciado de la Legión, por falta de certificado de conducta observada durante el tiempo que sirvió en el regimiento de Ferrocarriles y del certificado de talla.

Antonio Angel Pérez, soldado del batallón Cazadores de Africa núm. 1, por falta de reintegro en la instancia y copia acta civil de nacimiento.

Juan Pérez Oviedo, cabo de Regulares de Melilla núm. 2, por falta de los certificados de utilidad y talla.

Felipe Siliceo Victorio, ex carabiniere con residencia en Sevilla, Lumbrales, 13, por falta de certificado conducta de su esposa.

Fausto Hernández Corrales, cabo del regimiento Infantería núm. 19, por falta de reintegro en la instancia.

Enrique Carrera López, cabo del regimiento Infantería núm. 19, por falta de reintegro en la instancia.

Francisco Barcos Mondiana, cabo del regimiento Infantería núm. 19, por falta de certificado de nacimiento.

Melchor Lorienté Sánchez, cabo del

regimiento Infantería núm. 19, por falta de reintegro en la instancia.

Fausto Villar Gabás, cabo del regimiento Infantería núm. 19, por falta de reintegro en la instancia.

Antonio Boya Casajús, cabo del regimiento Infantería núm. 19, por falta de reintegro en la instancia.

José Valmaseda Utón, cabo del regimiento Artillería ligera núm. 2, por falta de reintegro en la instancia.

Jaime Navarro Compañy, reside en Denia (Alicante), Sandunga, 4, por falta de reintegro en el certificado de utilidad.

Ignacio Sarmiento Gómez, soldado del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, por falta del certificado de estado civil y nacimiento y reintegro de los de utilidad y talla.

Emilio Jiménez Rodríguez, paisano, reside en Port-Bou (Gerona), por falta de reintegro en el certificado de talla.

Francisco Saldaña López, paisano, reside en Lérida, Magdalena, 17, por falta del certificado de conducta observada en el Ejército y reintegro del de bachiller.

Francisco Domínguez González, soldado del regimiento Infantería número 42, por falta del certificado de utilidad y soltería.

Segundo Lalaguna Betrán, paisano, reside en Canfranc (Huesca), por falta de reintegro en la instancia.

Antonio Núñez Carmona, marino licenciado, reside en Prat de Llobregat (Barcelona), Avenida del Catolice de Abril, 7, por falta del nombramiento de segundo mecánico naval y de la libreta de servicios.

Antonio López Vera, cabo del Centro de Movilización y Reserva número 7, por falta de reintegro en el certificado de utilidad y venir sin el sello oficial la hoja de circunstancias.

Baltasar Pérez Guerra, paisano, reside en Barcelona, calle del Mar, 127, por falta del certificado de aptitud como corneta, expedido por un músico mayor.

Mariano García Gago, paisano, reside en Verín (Orense), por falta de reintegro en el certificado del nombramiento de sargento.

Manuel Cubero Sánchez, cabo de la Caja recluta núm. 19, por no consignarse la fecha en que adquirió el compromiso, con arreglo al decreto de 20 de agosto de 1930 (D. O. número 186).

José Gregorio Vadillo Olaya, sargento del regimiento Infantería número 17, por falta del certificado de utilidad y fecha de separación de filas.

Alberto Castillo Prieto, paisano, reside en Ubeda (Jaén), Chirinos, 32, para que curse la instancia por conducto del Cuerpo a que esté afecto, donde la informarán de los documentos que debe acompañar.

Joaquín García Ramírez, paisano, reside en Ceuta, Cuesta de Otero, 41, por falta de reintegro en los certificados de conducta, talla y utilidad.

Isidoro Soutiño Monroy, cabo del regimiento Infantería núm. 16, por

falta de reintegro en el certificado de penales.

Carlos Pérez Sánchez Cambroneo, reside en Madrid, Paseo de las Delicias, 64, por falta de informe marginal en la instancia y no acompañar hoja de circunstancias.

Manuel Urizal Hernández, paisano, reside en Villanueva del Fresno (Badajoz), por falta de reintegro en el certificado de talla.

Ricardo Rodríguez Floriano, marino licenciado, reside en Barcelona, Grau y Torrás, 56; por falta de reintegro en el certificado de utilidad.

José Jarque Febrer, marino licenciado, reside en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), San Pedro, 32, por falta copia libreta servicios y certificado estado civil y reintegro del de conducta.

Juan José Paulino Estévez San Román, marino licenciado, reside en el barrio de Estonada de San Miguel de Hoya (Pontevedra), por falta de reintegro en los certificados de utilidad y talla.

Manuel Ferreiro Zamorraño, paisano, reside en Plencia (Vizcaya), Portales, 5, por falta de reintegro en los certificados de consentimiento, talla y bachiller.

José Amado Pascual, cabo del regimiento Caballería núm. 10, por no consignarse en la hoja de circunstancias el nombre del interesado.

Agustín Marcos Michelena, soldado de Aviación, por falta de certificado de nacimiento, penales, conducta, utilidad, estado civil, cédula personal y hoja de circunstancias.

Francisco Vidal Estellés, ex carabiniere, reside en Villavieja (Castellón), por falta de reintegro en el certificado de conducta.

Bernardo Durán Torreblanca, soldado del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, por falta de certificado de utilidad y reintegro del de nacimiento.

José Manuel Blasco Ramil, cabo del regimiento Infantería núm. 20, por falta de certificado de nacimiento.

Justo Rivas López, cabo licenciado, con residencia en Cádiz, Conde O'Regy, 12, por falta reintegro en el certificado de utilidad.

Manuel Benjumea Gallego, soldado del regimiento Infantería núm. 17, por falta de certificados de estado civil y penales.

Manuel García Navarro, cabo del regimiento Infantería núm. 17, por falta del certificado de talla.

José Monreal Almela, cabo del regimiento Infantería núm. 4, por falta del certificado de nacimiento.

Antonio Gómez Pardillo, cabo del tercer regimiento de Artillería ligera, por falta de certificado de conducta de su esposa.

Madrid, 19 de septiembre de 1932. Azaña.

INVALIDOS

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de dar cumplimiento a cuanto se dis-

pone en la base sexta de la ley de 15 del actual (D. O. núm. 221), que determina la organización del personal existente en el Cuerpo de INVÁLIDOS MILITARES, por este Ministerio se ha resuelto que la Comandancia general del mismo interese de todo el personal de jefes, oficiales y tropa, si se acogen a la nueva organización que determina la base segunda y transitoria de la expresada ley, o si optan por seguir acogidos a los derechos adquiridos por las vigentes leyes, debiendo remitirse a este Ministerio por la expresada Comandancia general, las correspondientes relaciones nominales de cada uno de los dos grupos que resulten, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

ORDEN DE SAN HERMENE- GILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el coronel de ESTADO MAYOR D. Eugenio Espinosa de los Monteros Bermejillo y termina con el teniente del Cuerpo de Inválidos, don Eugenio Martínez Ortiz, las condecoraciones de la referida Orden que a cada uno se asigna, en las que disfrutarán la antigüedad que se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Eugenio Espinosa de los Monteros Bermejillo, placa, con antigüedad de 1 de abril de 1929. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Teniente coronel, activo, D. Román Agaya Velar, placa, con antigüedad de 29 de marzo de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Infantería

Teniente coronel, retirado, D. Federico Chacón Gandoy, placa, con antigüedad de 30 de junio de 1931. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 29.

Teniente coronel, activo, D. Vicente Lafuente Baleztena, placa, con antigüedad de 13 de mayo de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Teniente coronel, activo, D. Federico

Acosta Roldán, placa, con antigüedad de 30 de junio de 1931. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, activo, D. Juan Arredondo Acuña, placa, con antigüedad de 1 de abril de 1931. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 9.

Comandante, retirado, D. Aurelio Casero Sanjuán, placa, con antigüedad de 16 de enero de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, activo, D. Manuel Delgado Brakembury, placa, con antigüedad de 2 de enero de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. Bernardo Rodríguez Cadarid, placa, con antigüedad de 14 de marzo de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. Francisco Mercadal Montaner, placa, con antigüedad de 12 de junio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Comandante, retirado, D. Marcia Cogigá Marroquín, placa, con antigüedad de 30 de diciembre de 1931. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 11.

Comandante, retirado, D. Rafael Morales Lara, placa, con antigüedad de 9 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, activo, D. Diego Navarro Baiges, placa, con antigüedad de 17 de mayo de 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería número 4.

Comandante, retirado, D. Manuel Sánchez de Linares García, placa, con antigüedad de 24 de octubre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Gracián Sáez Zubia, placa, con antigüedad de 28 de junio de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante, retirado, D. Alberto León Borrás, placa, con antigüedad de 16 de enero de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Baltasar Chinchilla Omate, cruz, con antigüedad de 27 de marzo de 1931. Cursó la documentación la octava división.

Capitán, activo, D. Joaquín Hernández Pérez, cruz, con antigüedad de 24 de abril de 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 13.

Capitán, activo, D. Fidel Pradal Valls, cruz, con antigüedad de 23 de febrero de 1932. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 40.

Capitán, activo, D. Juan Aboal Aboal, cruz, con antigüedad de 3 de mayo de 1932. Cursó la documentación la Aviación Militar.

Capitán, retirado, D. Domiciliano Santiago García de la Yedra, cruz, con antigüedad de 2 de julio de 1931. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán, retirado, D. Manuel Asenjo Alonso, cruz, con antigüedad de 3 de mayo de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Capitán, activo, D. Vicente Ardid Manchón, cruz, con antigüedad de 9 de mayo de 1932. Cursó la documentación la Escuela Central de Tiro.

Capitán, activo, D. Alejandro Sáenz

de San Pedro Albarelos, cruz, con antigüedad de 14 de mayo de 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 13.

Capitán, activo, D. Pedro Luengo Martínez, cruz, con antigüedad de 26 de abril de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, activo, D. Enrique Gómez García, cruz, con antigüedad de 18 de febrero de 1931. Cursó la documentación el Regimiento Infantería núm. 10.

Capitán, retirado, D. Angel García Gutiérrez, cruz, con antigüedad de 23 de enero de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, activo, D. Luciano Cervera Zanón, cruz, con antigüedad de 29 de abril de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, activo, D. Rafael Sánchez Gallardo, cruz, con antigüedad de 15 de marzo de 1932. Cursó la documentación Regulares de Ceuta núm. 3.

Teniente, retirado, D. José Nadales Guiráu, cruz, con antigüedad de 6 de abril de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, retirado, D. Bienvenido Blasco Gallego, cruz, con antigüedad de 15 de octubre de 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente, retirado, D. Alberto Climent Deusdad, cruz, con antigüedad de 2 de agosto de 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente, retirado, D. Gabriel Campins Morey, cruz, con antigüedad de 18 de mayo de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Teniente, retirado, D. José Cardo Lalmerta, cruz, con antigüedad de 24 de julio de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, activo, D. Antonio Sanz Arruga, cruz, con antigüedad de 1 de marzo de 1932. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Teniente, retirado, D. Tomás Santonja Pérez, cruz, con antigüedad de 1 de septiembre de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Francisco Antolínez Merino, cruz, con antigüedad de 22 de mayo de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Teniente, retirado, D. Máximo Díaz Sáez, cruz, con antigüedad de 13 de julio de 1931. Cursó la documentación la Zona Santander núm. 34.

Teniente, retirado, D. Francisco Martínez Paredes, cruz, con antigüedad de 22 de agosto de 1930. Cursó la documentación el Centro Movilización número 11.

Teniente, retirado, D. Santiago Vez Quijano, cruz, con antigüedad de 7 de febrero de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Teniente, retirado, D. José Nieto Navarro, cruz, con antigüedad de 8 de mayo de 1932. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 6.

Teniente, retirado, D. Salvador Molina Ponce, cruz, con antigüedad de 20 de enero de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, retirado, D. Pedro Pérez Melenchón, cruz, con antigüedad de 14

de abril de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Teniente, retirado, D. Carlos Ortega Soler, cruz, con antigüedad de 10 de marzo de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Caballería

Comandante, retirado, D. Mariano Goicoechea Varela, placa, con antigüedad de 1 de julio de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Comandante, retirado, D. Federico Rubín de Celis Escobar, placa, con antigüedad de 9 de julio de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Domingo García Fernández, placa, con antigüedad de 21 de julio de 1932. Cursó la documentación el Jefe de las Fuerzas de Marruecos.

Comandante, activo, D. Pedro Sánchez Plaza, placa, con antigüedad de 8 de enero de 1932. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante, activo, D. José Arce Llevada, placa, con antigüedad de 1 de julio de 1932. Cursó la documentación el regimiento de Caballería número 1.

Comandante, retirado, D. Manuel Núñez Llanos, placa, con antigüedad de 20 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Venancio García Hermosilla, placa, con antigüedad de 28 de julio de 1931. Cursó la documentación el Centro de Movilización número 1.

Comandante, activo, D. Luis Hernández Pinón Ganzinotto, cruz, con antigüedad de 2 de agosto de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. José Eugo Núñez, cruz, con antigüedad de 10 de enero de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, activo, D. Joaquín López Aguirre, cruz, con antigüedad de 29 de mayo de 1932. Cursó la documentación el Centro de Movilización número 15.

Capitán, activo, D. Nicolás Vallarino Izaola, cruz, con antigüedad de 25 de julio de 1931. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Teniente, activo, D. Miguel Merino Gil, cruz, con antigüedad de 30 de mayo de 1932. Cursó la documentación el regimiento de Caballería número 4.

Teniente, retirado, D. Saturnino Pastor Codésa, cruz, con antigüedad de 4 de marzo de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Teniente, retirado, D. Pedro Mezquida Rosello, cruz, con antigüedad de 13 de junio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Marina de Baleares.

Equitación

Profesor mayor, activo, D. Anastasio Villena Olla, placa, con antigüedad de 18 de mayo de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Profesor primero, retirado, D. Mariano Valcárcel Díez, cruz, con antigüedad de 7 de junio de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Artillería

Comandante, retirado, D. Valentín Alberdi González, placa, con antigüedad de 12 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Rafael Sáenz Santa María de los Ríos, placa, con antigüedad de 14 de enero de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Antonio del Castillo-Olivares Matos, placa, con antigüedad de 21 de mayo de 1932. Cursó la documentación el Grupo Mixto de Artillería número 3.

Comandante, activo, D. José Hernández Fernández, placa, con antigüedad de 7 de agosto de 1931. Cursó la documentación el Parque Divisionario número 4.

Comandante, activo, D. Francisco Taberner Andrés, cruz, con antigüedad de 9 de noviembre de 1931. Cursó la documentación el regimiento de Artillería Ligera número 6.

Capitán, activo, D. Ignacio Pérez-Lucas Nestar, cruz, con antigüedad de 1 de mayo de 1932. Cursó la documentación el Parque del Ejército número 7.

Teniente, retirado, D. Francisco Martín Martín, cruz, con antigüedad de 16 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Ingenieros

Comandante, retirado, D. Antonio López Martínez, placa, con antigüedad de 8 de marzo de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Manuel Chueca Martínez, cruz, con antigüedad de 26 de octubre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Ricardo Puente Bahamonde, cruz, con antigüedad de 14 de septiembre de 1930. Cursó la documentación la Aviación Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Chulía Boix, cruz, con antigüedad de 31 de octubre de 1931. Cursó la documentación la Agrupación Radio Africa.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José Pérez Noguera, placa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, activo, D. José Sol Moreda, placa, con antigüedad de 24 de mayo de 1932. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Rafael Corcón Santamaría, placa, con antigüedad de 20 de febrero de 1932. Cursó la documentación la de Intendencia Militar de la sexta división.

Comandante, activo, D. Andrés Carramolino Carrillo, placa, con antigüedad de 13 de mayo de 1932. Cursó la documentación la Intendencia Militar de la séptima división.

Intervención

Comandante de segunda, activo, don Ricardo Fortún Covarrubias, cruz, con antigüedad de 15 de mayo de 1932. Cursó la documentación la primera Inspección general del Ejército.

Comandante segundo, activo, D. Servando Marengo Reja, cruz, con antigüedad de 28 de enero de 1932. Cursó la documentación la primera Inspección general del Ejército.

Carabineros

Teniente coronel, activo, D. Luis Pílar López, placa, con antigüedad de 29 de junio de 1932. Cursó la documentación la 14 Subinspección.

Comandante, activo, D. Aurelio Abella Vilar, cruz, con antigüedad de 13 de abril de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Barcelona.

Brigada Obrera

Jefe de taller de primera, retirado, D. Enrique Soler González, placa, con antigüedad de 31 de julio de 1931. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Eclesiástico

Capellán mayor retirado, D. José María Burrel Sopena, cruz, con antigüedad de 29 de mayo de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Oficinas militares

Oficial segundo, activo, D. Julián Bonilla Haro, cruz, con antigüedad de 2 de junio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Murcia.

Oficial segundo, activo, D. Manuel Juan Sodi, cruz, con antigüedad de 28 de junio de 1932. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Inválidos

Capitán, D. Julio Aurich Rodríguez Navarro, cruz, con antigüedad de 15 de mayo de 1932. Cursó la documentación la Comandancia general de Inválidos.

Teniente, D. Eugenio Martínez Ortiz, cruz, con antigüedad de 25 de mayo de 1932. Cursó la documentación la Comandancia general de Inválidos.

Madrid, 21 de septiembre de 1932.—Azafía.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, proponiendo al comandante de INFANTERÍA, retirado, D. Federico Brío García, para la placa de la referida Orden; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de 2 de enero del año en curso. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vistos los escritos dirigidos a este Departamento cursando instancias de las clases y asimilados que se relacionan a continuación, en solicitud de pensión por acumulación de cruces, este Ministerio ha resuelto conceder las que a cada uno se le señala, por estar todos comprendidos en el artículo 49 del reglamento de la orden del Mérito Militar de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660) y haberles sido concedidas las cruces que acumulan por hechos anteriores a la circular de 27 de enero de 1925 (C. L. núm. 23).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la segunda y tercera divisiones orgánicas y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Subayudante de Artillería, con destino en el regimiento de Costa número 1, D. Francisco Fernández Prada, acumulación de 4 cruces del Mérito Militar que le fueron concedidas por órdenes de 20 de diciembre de 1920, 17 de junio de 1921, 23 de septiembre de 1922 y 16 de enero de 1923, con la pensión mensual de 7,50 pesetas.

Brigada de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, D. Eduardo Moreno Puyola, acumulación de 3 cruces del Mérito Militar que le fueron otorgadas por órdenes de 16 de octubre de 1915, 2 de diciembre de 1922 y 16 de enero de 1923, con la pensión mensual de 5 pesetas.

Sargento de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería de Ceuta, Alfonso García López, acumulación de 3 cruces del Mérito Militar, concedidas por órdenes de 26 de noviembre y 20 de diciembre de 1924 y 9 de enero de 1925, con la pensión mensual de 5 pesetas.

Maestro herrador, con destino en el regimiento de Infantería núm. 33, D. José Ferrándiz Galiana, acumulación de las 3 cruces del Mérito Militar que le fueron concedidas por órdenes de 16 de noviembre de 1915, 21 de agosto de 1916 y 10 de mayo de 1922, con la pensión mensual de 5 pesetas, no acumulándose la que se le concedió por orden de 27 de octubre

de 1926 por haberlo sido por el período de operaciones comprendido entre 1 de agosto de 1924 a 1 de octubre de 1925, fecha esta última posterior a la circular de 27 de enero de 1925 (C. L. núm. 23).

Madrid, 21 de septiembre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que dirigió a este Departamento el regimiento de INFANTERÍA núm. 7, cursando instancia del brigada don Manuel Sarrión Ortiz, en la que solicita abono de atrasos de la pensión mensual de 5 pesetas que por acumulación de cruces le fué concedida por orden de 25 de junio último (D. O. número 131), este Ministerio ha resuelto de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, acceder a lo solicitado, haciéndose la reclamación de dichos atrasos por el tiempo que consiente la vigente ley de Contabilidad de la Hacienda pública, con sujeción a las disposiciones dictadas sobre el particular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 17 del mes próximo pasado, este Ministerio ha resuelto conceder la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia, al soldado de INFANTERÍA, licenciado, José Casas Calzada, por haber sido herido por el enemigo en Tabaganda (Larache), el 25 de marzo de 1925, invirtiendo en la curación de sus heridas cuarenta y tres días, y serie de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4) vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 3 del mes próximo pasado, este Ministerio ha resuelto conceder la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual de 12 pesetas 50 céntimos, vitalicia, al soldado de INFANTERÍA por inútil, Gabriel Plaza Can-

tudo, por haber sido herido por el enemigo en Afrau (Melilla), el 16 de agosto de 1924, invirtiendo en la curación de sus heridas setecientos cincuenta y cuatro días y serie de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 29 del mes de julio último, este Ministerio ha resuelto conceder la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual de 12 pesetas 50 céntimos, vitalicia, al soldado del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, Damián Hernández Ruiz, por haber sido herido por el enemigo en Alhucemas el 12 de septiembre de 1925, invirtiendo en la curación de sus heridas cuarenta y tres días y serie de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 26 del mes próximo pasado, este Ministerio ha resuelto conceder la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual de 12 pesetas 50 céntimos, vitalicia, al legionario Carlos Gralla Puga, por haber sido herido por el enemigo en Morro Nuevo el 17 de septiembre de 1925, invirtiendo en la curación de sus heridas cuarenta y ocho días y serie de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. número 4), vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 26 del mes próximo pasado, este Ministerio ha resuelto conceder la medalla de Sufriamientos por la Patria, con la pensión mensual de 12 pesetas 50 céntimos, vitalicia, al soldado 1.258 del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, Mohamed Ben Amar, por haber sido herido por el enemigo en Río Martín el día 19 de mayo de 1926, invirtiendo en la curación de sus heridas 53 hospitalidades, y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 3 del mes próximo pasado, este Ministerio ha resuelto conceder la medalla de Sufriamientos por la Patria, con la pensión mensual de 12 pesetas 50 céntimos, vitalicia, al soldado 4.554 del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, Haddu Ben Mohamed, por haber sido herido por el enemigo en Afrau el 16 de agosto de 1924, invirtiendo en la curación de sus heridas 239 hospitalidades y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 18 del mes próximo pasado, este Ministerio ha resuelto conceder la medalla de Sufriamientos por la Patria, con la pensión mensual de 12 pesetas 50 céntimos, vitalicia, al cabo 6.717 del Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta número 3, Mohamed Ben Mohamed, por haber sido herido por el enemigo en Hosana el 4 de julio de 1927, invirtiendo en la curación de sus heridas ciento treinta y un días, y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de recompensas

en tiempo de guerra de 20 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), vigentes. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el coronel de INGENIEROS, en reserva, D. Francisco Lozano Gorriti, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1, pase a la situación de retirado, con residencia en esta plaza, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de INGENIEROS, en reserva, D. José Mateo Aguilar, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 5, pase a la situación de retirado, con residencia en Valencia, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del actual, y causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de INGENIEROS, en reserva, D. Filastro Pardo Díaz de Otazu, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1, pase a la situación de retirado, con residencia en Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de julio último, y causando baja por fin del mismo mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, a la clase e individuos de tropa de CARABINEROS, comprendidos en la misma, que comienza con D. Cristóbal Santafosta Arroyo y termina con Adolfo Amo Pico, por haber cumplido la edad reglamentaria con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294), disponiendo que por fin del mes actual, sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficial

D. Cristóbal Santafosta Arroyo, de la Comandancia de Valencia; para Gandía (Valencia).

Carabineros

Tomás Becerro Mancebo, de la Comandancia de Badajoz, para Oliva de la Frontera (Badajoz).

José Moreno González, de la misma; para Valencia del Mombuey (Badajoz).

Sergio Sanmamet Cuquejo, de la de Barcelona, para Villaza (Orense).

Manuel Menac Lara, de la misma; para Barcelona.

Francisco Pérez Pérez Lima, de la de Cáceres; para Alcántara (Cáceres).

Camilo Rubio Hernández, de la misma; para Valverde del Fresno (Cáceres).

Abelardo García García, de la de Cádiz; para Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cesáreo González Valle, de la Espoña; para La Línea de la Concepción (Cádiz).

José Padial Martín, de la de Figueras; para Figueras (Gerona).

Francisco López Simón, de la de Lugo; para Almería.

Adolfo Alamo Martín, de la de Salamanca; para Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Adolfo Amo Pico, de la de Vizcaya, para Santurce (Vizcaya).

Madrid, 19 de septiembre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro el día 13 del corriente mes, el auxiliar de primera del Cuerpo AUXILIAR DE INTERVENCION MILITAR, con destino en las oficinas de la Intervención Militar de esa división orgánica D. Felipe Martínez Villagra, este Ministerio ha resuelto que dicho auxiliar pase a situación de retirado, con el haber que en su día se le señale, causando baja por

fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida por esa Comandancia general a este Departamento, promovida por el soldado de ese Cuerpo Simón Santamaría Gravina, en solicitud de que se le conceda para todos los efectos, el tiempo comprendido entre su baja en el Ejército y la fecha de su ingreso en INVALIDOS, así como también el percibo de haberes correspondientes a este lapso de tiempo; por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intervención General, Ordenación de Pagos y Asesoría, se ha resuelto acceder a la petición del recurrente, el cual deberá percibir los haberes que solicita desde que se inició la revisión del expediente de ingreso en Inválidos hasta que se le concedió dicho ingreso; debiendo hacer la reclamación correspondiente el Tercio, Cuerpo al que pertenecía al ser herido y el que con sujeción a lo dispuesto en la orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 47), una vez hecho efectivo su importe e ingresado en el Tesoro la cantidad a que ascienden los haberes pasivos percibidos por el recurrente durante el tiempo a que dichos devengos se refieren, abonará el resto al interesado; correspondiendo a esa Comandancia general, según orden circular de 15 de septiembre de 1906 (C. L. número 161), el abono de tiempo comprendido entre la baja en el Ejército e ingreso en el Cuerpo del expresado individuo.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que por las Comandancias de Carabineros respectivas, se explore la voluntad a los cabos de INFANTERÍA de las mismas, por si hubiese alguno que desee pasar a prestar sus servicios a los Colegios de dicho Instituto en concepto de auxiliar de celador; remitiendo a este Departamento relaciones comprensivas de los mismos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Instrucción y Reclutamiento

CONCURSOS HÍPICOS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el Comité Central de las Sociedades Hípicas Españolas, manifestando que por acuerdo de la Junta directiva de la Sociedad Hípica de Valladolid, ha sido suspendido el concurso hípico que había de celebrarse en aquella población durante los días 23, 24 y 26 del corriente mes, este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 214), que autorizaba la concurrencia al citado concurso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

PARTE NO OFICIAL

ASOCIACION PARA HUERFANOS DE CLASES DE TROPA

Con el fin de evitar trastornos en la contabilidad de esta Asociación y perjuicios a los socios, se ruega el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 18 de octubre de 1929 (D. O. núm. 233) y en el reglamento de esta Asociación aprobado por orden circular de 2 de marzo de 1931 (D. O. núm. 51), con preferencia en lo relativo a los siguientes extremos:

1.º Las relaciones de cuotas han de estar ajustadas al modelo publicado en la orden circular de 18 de octubre de 1929, antes citada.

2.º Deben especificarse en ellas, claramente, el nombre y dos apellidos del socio.

3.º Se harán constar las altas y bajas de los socios, con expresión de los motivos que las originan, o sea el Cuerpo, Centro o Dependencia de procedencia en las altas, y lo mismo en las bajas.

4.º Las relaciones de cuotas deben encontrarse en las oficinas de esta Asociación dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que correspondan (artículo 46 del reglamento).

5.º Se enviará a esta Asociación un solo ejemplar de relación de cuotas, no acusándose recibo y sirviendo como tal lo dispuesto en la orden circular, tantas veces citada, de 18 de octubre de 1929 (D. O. núm. 233), en su artículo sexto.

6.º Los abonarés serán extendidos a favor de la Asociación para Huérfanos de Clases de Tropa.

7.º La correspondencia y giros en la forma siguiente: Señor Presidente de la Asociación para Huérfanos de Clases de Tropa (Ministerio de la Guerra).

Madrid, 22 de septiembre de 1932.—
El teniente coronel, presidente, José Gistau.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

Las suscripciones particulares no admitirán, como mínimas, por un semestre, principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día..... 1,50 pesetas
 Número o pliego atrasado..... 0,50 " "
 Programas..... 0,25 " "

SUSCRIPCIONES

AL DIARIO OFICIAL

SEMESTRE.	Madrid y provincias.....	14,50
	Extranjero.....	27,00
AÑO.....	Madrid y provincias.....	28,00
	Extranjero.....	54,00

A LA COLECCION LEGISLATIVA

SEMESTRE.	Madrid y provincias.....	4,50
	Extranjero.....	12,00
AÑO.....	Madrid y provincias.....	9,00
	Extranjero.....	24,00

AL DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

SEMESTRE.	Madrid y provincias.....	17,00
	Extranjero.....	32,00
AÑO.....	Madrid y provincias.....	24,00
	Extranjero.....	54,00

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días si en dos meses respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si se vienen acompañadas de su importe a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de Colección Legislativa, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana y los pliegos de Colección al pie de la misma, y en defecto de esto, indiquense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se piden.

Publicaciones oficiales que se hallan en venta en esta Administración

DIARIO OFICIAL

Tomos de todos los años.

Tomos encuadernados en holandesa por trimestres. De 1900 a la fecha a 10 pesetas en buen uso y a 12 pesetas nuevos.

Tomos encuadernados en rústica, a 2 pesetas: Años 1901 a la fecha.

Números sueltos correspondientes a los años 1922 a la fecha a 0,25 pesetas más.

COLECCION LEGISLATIVA

Tomos de todos los años.

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1895, 1904, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1924, 1925, 1926, 1928, 1929 y 1930, a 2 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 12 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas más.

Pliegos sueltos, de varios años, a 0,25 pesetas más.

La Administración del "Diario Oficial y Colección Legislativa"

es independiente de la imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonos, deberán dirigirse al Señor administrador del DIARIO OFICIAL que reside en la Oficina y en la Colección Legislativa.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,25 pesetas línea siendo del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 los que se contratan o abonan por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.